

**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICO**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-030-2016

**EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN HOGAR
INFANTIL GIRASOLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S	800.225.585-5	50%	NO
2	LUIS OYOLA QUINTERO	73.077.245-4	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 0052 DE 2007

"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DOCENTE".

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 37 DE 2009

"CONTINUACION Y TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE L PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA FACULTA DE INGENIERIA LOCALIZADO EN SEDE PIEDRA DE BOLIVAR".

No se requiere ningún documento adicional.

CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010

: "ESTUDIO, DISEÑOS TECNICO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN HOGAR INFANTIL AGRUPADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". .

No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO H.I. CARTAGENA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTA DE LA COSTA Y CIA LTDA	900.070.356-0	50%	NO
2	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato Edificio multifamiliar Torre Ibiza:

En los folios 51 a 57, el proponente adjunta certificación emitida por VOT Obras Civiles, suscrita por Virgilio Enrique Osorio Torres, en la que se certifica que se ejecutó el contrato cuyo objeto era "Construcción del edificio multifamiliar denominado Torre Ibiza ubicado en la Calle 67 No. 41-88 en la ciudad de Barranquilla". El valor total del contrato corresponde a \$3.483.508.770,00 con fecha de inicio 24 de agosto de 2010 y terminación el 14 de agosto de 2012, con un área total de construcción de 2.535,22 m2.

En la licencia de construcción adjunta aparecen como titulares de la misma los señores Erwin Castro Salgado y Virgilio Enrique Osorio Torres, sin embargo en la documentación aportada no es posible determinar a quién corresponde la titularidad del proyecto. De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3,1,3,1,1 Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente "*no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte*". De otro lado, en el mismo numeral, se determina que la experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguiente alternativas: "*...Alternativa C. Para el caso de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 40 unidades de vivienda y/o 1750 m2 de área construida cubierta), podrá certificarse con copia de la Licencia de construcción acompañada de: Certificación de la alcaldía municipal donde se conste la ejecución del proyecto o certificado de habitabilidad o certificación de la Fiduciaria en la cual se conste la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del Proyecto y al proponente como Fiducomitente Constructor. Se tomará como valor ejecutado el certificado por la contratante, a falta de este, se tomará el certificado por la Fiduciaria, y en ausencia de este, el valor ejecutado se podrá certificar por el Revisor Fiscal cuando el proponente de acuerdo con la Ley esté obligado a contar con Revisor Fiscal o cuando por estatutos así se dispuso. Cuando no esté obligado a contar con Revisor Fiscal podrá certificarse por el Contador Público y el representante legal...*". En este sentido se solicita: 1, Documento de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permitan evidenciar la experiencia específica en la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CON UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A 28 UNIDADES DE VIVIENDA O 1.100 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA), de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Construcción.

PROPONENTE N° 3. ERJAR Y CIA S.A

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. **Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 58,**
REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (...), participación de los integrantes del *CONSORCIO DELFOS ERJAR* así: *DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.*

No se requiere ningún documento adicional.

2. **Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 59 al 60;** El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que "(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones **OIM**. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)".

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, numero del

No se requiere ningún documento adicional.

3. **Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 61;** ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIA Y UN (1) AULA DE SISTEMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE (...).

No se requiere ningún documento adicional.

4. **Contrato No. 213 de 2010 CM-155: Folio 62;**

5.

ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE tres (3) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA, UN (1) COMEDOR Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA HOLANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA. (...),

No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 4. GERARDO ESPINOSA CORTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ESPINOSA CORTES	79308914-8	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 111 DE 2014 FONDECUN con objeto CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 769 de 2013 FONDECUN con objeto CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 3: Contrato COFAMILIAR con objeto LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCUTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECOTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL ENCANTO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO

1. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior para la experiencia específica el valor que se tuvo en cuenta fue el de la etapa de obra es decir \$2,065,000,000
No se requiere documento adicional

PROPONENTE N° 5. CONSORCIO ARQING BOLIVAR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241-4	50%	SI
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	819.002.537-3	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)

De acuerdo con la documentación aportada a folios 66 a 67 de la propuesta aportada se adjunta Certificación emitida por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA en su calidad de Subgerente de Contratación encargada de las funciones de la Subgerencia Técnica de FONADE, y por JOSE ALFREDO SOTO TORRES Gerente del convenio 197013 y 200540 de fecha 11 de enero de 2011.

1. Evaluación Experiencia Específica.

El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido de .50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta, por lo tanto el contrato aportado cumple con la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, % participación de CONSTRUSOCIAL LTDA. Sin embargo no se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato, por otro lado se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL**

SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA., así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Especifica del proponente.

Dicho lo anterior se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción **cubierta** de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique. Adicionalmente se requiere hacer llegar documentos donde se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato.

Contrato No. 2: CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 3: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 268 DE 2008 (MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA)

De acuerdo con la documentación aportada a folios 74 a 76 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por ANDREA ALARCON AGUILAR en su calidad de Directora de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia, de fecha 4 de diciembre de 2009.

1. Evaluación Experiencia Especifica.

El valor del contrato en SMMLV en el formato 3 del folio 65 de la propuesta aportada no corresponde con el valor del contrato en SMMLV para el año de recibo a satisfacción del contrato de acuerdo con lo enunciado en el numeral B del acápite 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se menciona que *"Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha."* por otro lado, El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido de 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta. Por lo tanto el contrato aportado cumple solamente con la 1ra condición habilitante requerida.

2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, duración, % participación de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO. se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS SATELITES DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE VEGACHI Y YALI EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO**, así mismo la **documentación aportada establece que el CONTRATISTA** cumplió en su totalidad con el objeto del contrato y con buena calidad en los acabados de obra , lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera la

Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

Dicho lo anterior se solicita al proponente subsanar el formato 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, y aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción cubierta de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique.

Contrato No. 4: CONTRATO DE AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION No. 2060122 (FONADE)

Del folio 77 al 79 el proponente presenta certificación del contrato No. 2060122 suscrito entre FONADE y UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50% y DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA-50%) cuyo objeto es “**REALIZAR LOS AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE NIMAINA, INSPECCION DE TOBIA, COLEGIO AGRO TURISTICO MISAEL PASTRANA BORRERO; MUNICIPIO DE VILLA PINZON, INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE, GRUPO 2, IPG 1380-1.94107.**” por valor de \$444.044.395. discriminado así: Ajuste a los diseños: \$19.952.000.00 y Construcción: \$424.092.395,71. La certificación se encuentra suscrita por JOSE FERNANDO LONDOÑO TRUJILLO en su calidad de Coordinador Grupo Liquidación FONADE, y por JUAN CARLOS PINILLA Supervisor del contrato, de fecha 12 de octubre de 2006.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$424.092.395,71).

Dicho lo anterior, No es posible para el evaluador acreditar que la certificación aportada cumpla con el objeto contractual de obra nueva toda vez que en las actividades principales descritas en la certificación hace prever que fue un contrato de Adecuación o Remodelación. Por tal motivo se requiere al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen que las actividades realizadas en el marco del contrato certificado es obra nueva.

Además de lo anterior, se requiere hacer llegar documentos (acta de entrega y/o recibo final) donde se evidencie fecha de terminación del contrato, por cuanto la certificación habla de la fecha **contractual** de terminación.

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO CALAMARI

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	50%	SI
2	FRAGUA SAS	804010131-6	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (INDICO SAS 40%)

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (FRAGUA 10%)

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 3: Contrato No DC-023 DE 2010 con objeto REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA EN LA NUEVE SEDE UIS BARBOSA, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VOLMEN II DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA 034-2010

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 7. UNION TEMPORAL CR GIRASOLES 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROGER RESTREPO VILLALBA	73.139.769	50%	NO
2	CABALLERO ACEVEDO S.A.S	800.092.242.-1	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1 Contrato No. 058 – 2010

1. El proponente en folios 51 a 73 aporta Contrato No. 058 – 2010, Otrosí No. 01 al contrato No. 058 – 2010, Acta de liquidación del contrato No. 058 – 2010 y acta de liquidación de cantidades de obra, en la documentación presentada no es posible verificar el **área de construcción cubierta**, por lo que es necesario que aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el numeral, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...)Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda o 1.750 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.750 m2 o con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...)”

PROPONENTE N° 8. FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	800242107-1	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. **Contrato No. 124 DE 2013:** No se requiere ningún documento adicional.

2. **Contrato No. 227-3-2011:**

Folio 043: Aporta certificación expedida por el fondo rotatorio de la policía firmada por el teniente coronel Ricardo Moya Romero del proyecto cuyo objeto es: " Estudios técnicos, diseños y construcción del fuerte de carabineros de la policía en San Agustín - Huila".

No obstante no se acepta dicha certificación y se solicita al proponente:

Enviar documentación donde se evidencie por separado el valor de los estudios y el valor de la obra ejecutada.

3. **Contrato No. 2092558:** No se requiere ningún documento adicional.

4. **Contrato No. 1814 del 16 de diciembre de 2005:** No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 9. CONSORCIO OBRAS CARTAGENA 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	50%	SI
2	CONSTRUCTORA AHA LTDA	830.010.208-9	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CONTRATO No. 2093041 (FONADE)

Del folio 97 al 107 el proponente presenta certificación del contrato No. 2093041 suscrito entre FONADE y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE (YAMILL MONTENEGRO- 50% y RB DE COLOMBIA S.A-50%) cuyo objeto es " CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TOCORAMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER suscrita por ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO en su calidad de Subgerente de Contratación y

CARLOS ALBERTO SIN URIBE en su calidad de Gerente de Convenio 197060, de fecha 23 de mayo de 2012, por valor de \$8.746.662.717, y en la cual se evidencia fecha de Acta de Liquidación del Contrato del 22 de diciembre de 2011.

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: CONTRATO No. 776 DE 2014 (FONDECUN)

Del folio 108 al 110 el proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO No. 776 de 2014, suscrita entre FONDECUN y CONSORCIO SAN AGUSTIN 2014, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE UN NUEVO VOLUMEN EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAN AGUSTIN QUE ALBERGARA LOS USOS COMPLEMENTARIOS DE TAQUILLA Y BAÑOS” firmada por ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA en calidad de Gerente General FONDECUN y AMPARO HERNANDEZ AYURE Representante legal de CONSORCIO SAN AGUSTIN 2014, de fecha 24 de octubre de 2014, por valor de \$ 950.441.339, y en la cual se evidencia fecha de TERMINACION de 23 de julio de 2014.

- Se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción **cubierta** de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique.
- se requiere aportar los soportes que certifiquen y discriminen los integrantes y el Porcentaje (%) de participación en el CONSORCIO SAN AGUSTIN 2014 que habla la documentación allegada.

Contrato No. 3: CONTRATO DE OBRA No. 158 DE 2014 (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)

Del folio 111 al 170 el proponente presenta certificación del contrato de obra pública por precios unitarios fijos No. 158 de 2014, suscrito entre EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y CONSORCIO COLOMBIA HUMANITARIAS 2013 (RB DE COLOMBIA S.A., CONSTRUCTORA AHA LTDA y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.) cuyo objeto es “LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES MAYORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011, ...” Suscrita por ANDRES MEJIA NARVAEZ, de fecha 17 de mayo de 2016, por valor de \$ 3.393.394.992,35, y en la cual se evidencia fecha de Acta de TERMINACION FINAL INCLUIDAS LAS PRORROGAS de 6 de febrero de 2015.

- Se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción **cubierta** de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique.
- se requiere aportar los soportes que certifiquen y discriminen el Porcentaje (%) de participación de las empresas RB DE COLOMBIA S.A. y CONSTRUCTORA AHA LTDA en el CONSORCIO COLOMBIA HUMANITARIA 2013.
- No es posible para el evaluador acreditar que la certificación aportada cumpla con el objeto contractual de obra nueva toda vez que en las actividades principales descritas en la certificación hace prever que fue un contrato de Adecuación. Por tal motivo se requiere al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen que las actividades realizadas en el marco del contrato certificado es obra nueva.

PROPONENTE N° 10. UNION TEMPORAL GIRASOLES 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S	900.372.215-7	70%	SI
2	SOLUCIONES CIVILES INTEGRALES S.A.S	900.166.727-3	30%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1:

2140695: Del folio 54 al 58 presenta constancia LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO en calidad de Gerente Unidad del Área Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones de la Subgerencia de Contratación y MARCO FIDEL GOMEZ CORREDOR en calidad de Gerente del Convenio del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONAD, donde consta que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio Interadministrativo 212081. FONADE suscribió con UNIÓN TEMPORAL GEMCOOP integrada por ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA con una participación del 51% y GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ LTDA. Con un porcentaje de participación del 49% contrato No. 2140695 cuyo objeto es: El contratista se obliga con FONADE a realizar el “AJUSTE DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO E IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI PARA 95 NIÑOS EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y VILLAMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor final del contrato, e indica que de conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 27/08/2015, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

Se solicita al Proponente indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
3. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 35 unidades de vivienda o 1500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o

superior a 1.500 m² o con un número igual o superior a 35 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma, para este caso la cantidad del área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.500 m².

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

Contrato No. 2: Consorcio Alianza Urbana: A folio 74 presenta certificado suscrito por el Arq. JUAN PABLO LINARES GÓNGORA en calidad de Representante Legal del Consorcio Alianza Urbana, en el cual se indica que Empresa SOLCIVILES LTDA. SOLUCIONES CIVILES INTEGRALES prestó sus servicios de contratista en la construcción a todo costo de las obras preliminares, pilotaje, excavación, cimentación, estructura obra húmeda, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados, carpintería en madera, carpintería metálica, vidrios y espejos, cielo rasos, aparatos sanitarios, griferías, mesones, cerraduras, impermeabilizaciones, equipos especiales y obras exteriores en el proyecto de apartamentos Edificio Emilia Romagna en la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca, el cual presento las siguientes características: Objeto: Construcción a todo costo por precio global fijo de todos las obras necesarias para la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto Edificio Emilia Romagna Bogotá, edificio de 5 pisos y semisótano, 24 apartamentos, estrato 3.

El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor final del contrato, un área construida cubierta de 1545.45m².

El Proponente debe presentar documentos que permita aclarar que el alcance del contrato corresponde a CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 Y/O EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CON UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A 28 UNIDADES DE VIVIENDA O 1.100 M² DE ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA) y donde conste el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto con el cual pretende acreditar la experiencia específica, adicional a lo anterior, debe demostrar que la participación del proponente no haya sido como subcontratista.

De igual forma se solicita al contratista indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

4. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
5. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
6. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un

número igual o superior a 35 unidades de vivienda o 1500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.500 m2 o con un número igual o superior a 35 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma.

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

PROPONENTE N° 11. SIDECOL S.A.S -SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDELCOL SA.S.	805.006.491-0	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. SIN NÚMERO:

El proponente en el folio 000049 adjunta certificación del contrato SIN NUMERO cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, ACABADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS EN LA OBRA DENOMINADA HOGAR GERIATRICO SANTA INES COMPRENDIDO POR UNA EDIFICACION DE 3 PISOS DE ALTURA EN ESTRUCTURA APORTICADA DE CONCRETO REFORZADO Y SOTANO DE PARQUEADEROS" por valor de \$5.157.019.150 con fecha de terminación 15/11/2005 y área construida de 4500 M2.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS ALTERNATIVAS RELACIONADAS EN LOS TDR QUE PERMITAN ENVIDENCIAR LA CANTIDAD DE 6380 M2 CONSTRUIDOS CUBIERTOS, YA QUE EL CERTIFICADO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y NO ESPECIFICA CUANTO CORRESPONDE ESPECIFICAMENTE AL AREA CUBIERTA.

Contrato No. SIN NÚMERO:

El proponente en el folio 000050 adjunta certificación del contrato SIN NUMERO cuyo objeto es: "CONSTRUCCION MODULO DE HOSPITALIZACION HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO" por valor de \$1.589.958.085 con fecha de terminación 31/05/2007 y área construida de 1.100 M2.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS ALTERNATIVAS RELACIONADAS EN LOS TDR QUE PERMITAN ENVIDENCIAR LA CANTIDAD DE 1.100 M2 CONSTRUIDOS CUBIERTOS, YA QUE EL CERTIFICADO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y NO ESPECIFICA CUANTO CORRESPONDE ESPECIFICAMENTE AL AREA CUBIERTA.

Contrato No. 280-08-2014:

El proponente en el folio 000051 adjunta certificación del contrato No. 280-08-2014 cuyo objeto es: "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCION DE LA FASE II (7 AULAS) Y FASE III (4 AULAS) EN EL COLEGIO EL LAGO DE TULUA, SUMINISTRANDO LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA" por valor de \$1.592.363.211 con fecha de terminación 05/02/2015 y área construida de 2.020 M2.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS ALTERNATIVAS RELACIONADAS EN LOS TDR QUE PERMITAN ENVIDENCIAR LA CANTIDAD DE 1.100 M2 CONSTRUIDOS CUBIERTOS, YA QUE EL CERTIFICADO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y NO ESPECIFICA CUANTO CORRESPONDE ESPECIFICAMENTE AL AREA CUBIERTA.

PROPONENTE N° 12. EBISU S.A.S - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

- **CONTRATO N°1 : CONTRATO DE OBRA No.CMM-2013-000033**
[UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 73 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, suscrita por William Jiménez en su calidad de Coordinador Jurídico y Contratación de la Secretaria General de la UNAD, de fecha 21 de octubre de 2016; documento con el cuales se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico para subsanabilidad.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye incorporación tecnológica y mobiliario, se requiere que el proponente aclare cuál fue el valor total de la obra civil ejecutada, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica y cumplimiento de los requisitos habilitantes No.1 y No.2 se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

1. Aportar documentación donde se evidencie cual fue el valor de obra civil ejecutado.

Dicho lo anterior se señala que de la entrega de esta documentación estará sujeta la revisión y validación del contrato para los requisitos habilitantes de orden técnico.

PROPONENTE N° 13. CHAHER S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860534160-2	100	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1:

"Efectuar la construcción de las áreas para la instalación y puesta en funcionamiento del ciclotrón, Radio farmacia PET, radio farmacia Medicina Nuclear Y PET/CT incluyendo áreas administrativas técnicas para estos servicios del instituto". No se requiere información adicional.

Contrato No. 2:

"Construcción de las obras civiles necesarias con todas las especificaciones técnicas para la construcción de la estructura de los pisos tres cuatro y cinco del ala occidental entre ejes 18 y 22 del edificio Hospitalización del INC.". No se requiere información adicional.

PROPONENTE N° 14. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894-1	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 770-2013 FONDECUN con objeto "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL":

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 259 DE 2011 CM 205OIM con objeto "ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

1. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificará que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales públicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior se solicita que se discrimine el valor de cada una de las etapas.

En cuanto al valor del contrato se solicita subsane lo anterior si este contrato es seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

Contrato No. 3: Contrato No 2100976 FONADE con objeto AJUSTE A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS MANZANAS C Y D DE LA URBANIZACION LA PAZ II EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 4: Contrato No 2131778 FONADE con objeto CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1 CONFORMADO PORLOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAOA DEPARTAMENTO DEL META

2. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 15. PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	900104225-2	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 321-2012 CM 235

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. MC SA 024 DEL 2013

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 160 DE 2010 CM-149

Folio 35: Presenta certificación firmada por la coordinadora Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la que indican que PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S ejecutó el contrato No. 160 de 2010 CM 149 cuyo objeto es: "Realización de los estudios, diseños y construcción de siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria y un (1) laboratorio en la Institución educativa Colegio de occidente. sede principal, ubicada en el municipio de Anserma" en el que se indica que el área construida del colegio es 2.353,50 m2; no obstante se requiere que el proponente de claridad sobre los valores ejecutados toda vez que dentro de los componentes se encuentran estudios y diseños; por lo que se requiere realizar el descuento de ese componente en el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia con respecto a que: "(...) acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS

INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (...) ". Negrilla y subrayado fuera de texto.

PROPONENTE N° 16. CONSORCIO INGEDEL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: 319 de 2012 CM 235 DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN NARIÑO OIM.:

1. En el folio 78 Certificación de la Coordinadora Unidad de Infraestructura de la OIM en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica pero NO certifica el cumplimiento ni liquidación, o cumplir con cualquier alternativa según numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de referencia. Se solicita también discriminar el valor de los estudios y diseños del de construcción.

Contrato No. 2: 146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION IE SOLITA CAQUETA:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No.3: 179 de 2010 DISEÑO Y CONSTRUCCION AULAS SIERRA NEVADA SANTA MARTA:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No.4: 153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 17. MIROAL INGENIERIA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MIROAL INGENIERÍA SAS	830.053.973-1	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato 0402 DE 2015:

1. Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita evidenciar, por alguna de las alternativas descritas en los Términos de Referencia, el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, así las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto de "construcción" del contrato.

Contrato 824 DE 2011:

1. Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición taxativa de los términos de referencia.

Contrato SGO-00016-2007:

1. Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición de los términos de referencia.

PROPONENTE N° 18. CONSORCIO OBRAS LOPTRA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. F-CTO-009-2012: No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. F-CTO-N°001 DE 2014: No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. SN: No se requiere ningún documento adicional.

Dado el primer (1) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.